INFORME Contraloría Social

en Programas Sociales Estatales

Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos









Contenido

I.	Introduccion	2
II.	Naturaleza del informe	2
III.	Fundamento legal	2
IV.	Objetivo general del proyecto	3
٧.	Objetivos específicos	3
VI.	Programas Sociales Evaluados durante el ejercicio 2022	4
VII.	Proceso de la implementación de acciones de Contraloría Social	5
VIII	. Definición de la muestra	5
IX.	Marco regulatorio	ϵ
Χ.	Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social	ϵ
XI.	Programas Sociales Evaluados	7
	Identificación de participación ciudadana	7
	. Informe de Cumplimiento "Q3616 Fortalecimiento de los Servicios Educatitales"	t <mark>ivos</mark>
	Evaluación al Programa	ç
	Capacitación en el Programa	ç
	Reporte Ciudadano	10
XII.	Conclusiones y Sugerencias	10

Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

Informe de Resultados INAEBA 2022 Contraloría Social en Programas Sociales Estatales

Introducción

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, está comprometida con impulsar la participación ciudadana a través de las acciones de contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

Estos trabajos de vigilancia, seguimiento y evaluación se encuentran alineados a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible que de ella emanan, de manera específica en el objetivo 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

- > Plan Estatal de Desarrollo 2040.
- ➤ El Programa de Gobierno 2018-2024.
- > Específicamente al objetivo 6.1.4.
- Fortalecer la gestión pública.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social es de gran importancia, pues constituye el instrumento a través del cual se establecen los proyectos que abonan a la promoción de la participación de los ciudadanos en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas contribuyendo a fomentar la integridad y transparencia en el desempeño del servicio público, a través de mecanismos de rendición de cuentas y supervisión por parte de la sociedad.

II. Naturaleza del informe

El documento está enfocado en presentar los resultados de las acciones realizadas en favor de la población Guanajuatense a través de los Programas Sociales Estatales, a cargo del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA), mismos que van enfocados principalmente para aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

III. Fundamento legal

El presente informe se fundamenta con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 6,8,9 y 26); Ley General de Desarrollo Social (Art. 1,4,10,69,70 y 71); Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (Art. 67, 69 y 79); Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social; Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato (Art. 34); Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 2, frac. VIII, 9, 10 y 15); Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría



Social en Programas Sociales (Artículos 1 al 14 y 45); y Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (Art. 48, frac. VII y VIII).

IV. Objetivo general del proyecto

Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los programas sociales estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

V. Objetivos específicos

- Incrementar la participación ciudadana en los Programas Sociales, a través del seguimiento a las acciones implementadas por las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal, vigilando su cumplimiento y proponiendo recomendaciones que ayuden a la mejora de estas.
- Trabajar de manera transversal con las dependencias, entidades y unidades de apoyo administrativas públicas, estatales y municipales, instituciones públicas, académicas y sociales.
- Verificar el desempeño de los servidores públicos encargados de la implementación de los Programas Sociales, a través de los resultados de la aplicación de Cédulas de Evaluación Social.
- Conocer la percepción de la población beneficiaria respecto al funcionamiento de los programas sociales estatales, con la finalidad de cuidar el recurso asignado para la implementación de los mismos.

VI. Programas Sociales Evaluados durante el ejercicio 2022



INAEBA

DESEMPEÑO GENERAL EN ACCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL



Q3616 Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales

100 %

Cumplimiento en programas evaluados

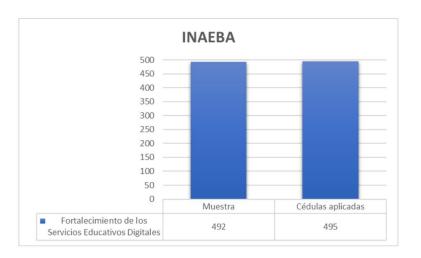


Imagen 1: Desempeño general en acciones de contraloría social en programas sociales estatales 2022/ Baboró: Dirección de Participación Ciudadana.

1

Programa evaluado

1

Programa que cumplió con la muestra

495

Beneficiarios que evaluaron su programa





VII. Proceso de la implementación de acciones de Contraloría Social

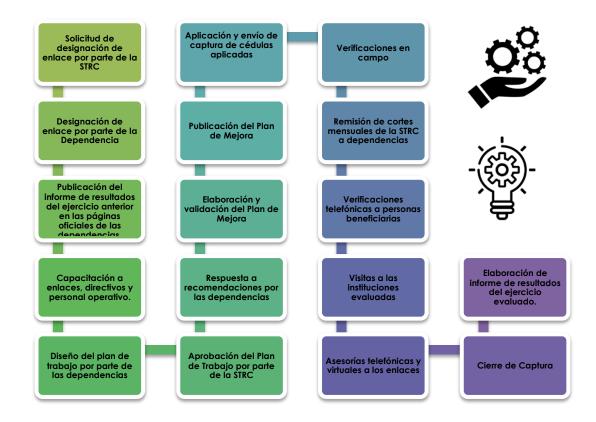


Imagen 2: Proceso de la implementación de acciones/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana.

VIII. Definición de la muestra

En apego al Artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través del siguiente modelo estadístico:

Tamaño de la muestra $\frac{N*(\alpha_c*0,5)^2}{1+(e^2*(N-1))} =$

 a_c = Valor del nivel de confianza (varianza).

e = Margen de error.

N = Tamaño Población (universo).



Para el cálculo se consideró el universo de personas beneficiarias que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar o en su caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificatorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.

IX. Marco regulatorio

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

X. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social

Acciones a realizar	Cumplió	Medio de consulta
Publicación del informe 2021	N/A	El programa no fue evaluado en el 2021
Respuesta recomendaciones	N/A	El programa no fue evaluado en el 2021
Plan de mejora elaborado y validado	N/A	El programa no fue evaluado en el 2021
Plan de Mejora publicado	N/A	El programa no fue evaluado en el 2021
Cumplió con la totalidad de las muestras de capacitación en sus programas evaluados	₽	No aplica
Cumplió con la totalidad de las muestras de difusión en sus programas evaluados	Ø	No aplica

Tabla 1: Cumplimiento de acciones de Contraloría Social/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana.



XI. Programas Sociales Evaluados

Identificación de participación ciudadana

De acuerdo a Jorge Balbis, la participación ciudadana se entiende como: "toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los Estados y que intenta con éxito o no influir sobre las decisiones de la agenda pública", por otro lado, Silvia Bolos refiere dos formas básicas de participación ciudadana; una que consta de las decisiones de los ciudadanos en asuntos de interés público y otra que trata las prácticas sociales que responden a intereses particulares de distintos grupos que existen en la sociedad.

En el presente documento, se presentan los resultados de las respuestas obtenidas por parte de las personas beneficiarias de cada programa social, con el propósito de identificar las principales áreas de oportunidad de los mismos.

La cédula consta de cinco apartados de los cuales se presenta el análisis.

XI.I. Informe de Cumplimiento "Q3616 Fortalecimiento de los Servicios Educativos Diaitales"



INSTITUTO DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BASICA PARA ADULTOS **INAEBA**

Q3616

Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales



OBJETIVO

Contribuir a la reducción del rezago educativo a través del fortalecimiento de los servicios educativos digitales de primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas de 15 años y más.



MONTO DEL PROYECTO

\$1,500,000.00



TIPOS DE APOYO

- Apoyos de servicios educativos para personas en situación de rezago educativo,
- Apoyos sociales de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N) para asesores/as educativas por cada persona beneficiaría que concluya primaría o secundaría.



META

- Impartir 15,000 servicios de primaria y/o secundaría a las personas de 15 años o más, que se encuentra en condiciones de rezago educativo.
- 15,000 apoyos sociales para personas asesores/as educativas por cada beneficiario/a que acredite primaria o secundaria.



MUESTRA

Cédulas de evaluación social a aplicar

492

CUMPLIMIENTO EN APLICACIÓN





PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ciudadanos opinaron sobre el programa a través de la cédula de evaluación social

495

DISTRIBUCIÓN POR SEXO



Mujeres Hombres Sin especificar

290 204 1

Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

Informe de Resultados INAEBA 2022 Contraloría Social en Programas Sociales Estatales

La muestra definida para este programa fue de **492** personas, considerando el límite superior establecido dentro del 5% de margen de error, mencionado con antelación en la definición de la muestra.

La cédula de evaluación fue aplicada a **495** personas beneficiarias, **todas** de manera presencial. Del total de las personas encuestadas **290** son mujeres, **204** son hombres y **1** no especificó su sexo, cuyas edades en su mayoría se encuentran entre los rangos de **16 a 20 años**, **21 a 25 años** y **menos de 16 años**. Asimismo, radicados principalmente en los municipios de **León**, **Irapuato**, **Celaya** y **Silao de la Victoria**.

Los apoyos o servicios más frecuentes fueron: **Servicios educativos de secundaria** y **servicios educativos de primaria**.

Evaluación al Programa

El 49 % de las personas beneficiarias respondieron haberse enterado del programa a través de una persona servidora pública, mientras que un 39 % lo hizo a través de un familiar o vecino. Aquellos que señalaron haberse enterado por otro medio, refirieron hacerlo por un abogado o abogada.

Por otro lado, el **90** % de los entrevistados mencionaron que las características generales del programa son fáciles de comprender. Mientras que el **95** % refirió que fue fácil realizar el trámite para obtener los apoyos o servicios que brinda el programa.

De las personas beneficiarias, el 99 % consideran que el programa funciona correctamente. Asimismo, un 98 % de los entrevistados considera que el apoyo o servicio recibido cumplió con las características que le informaron en un inicio. Por otro lado, el 95 % considera que su situación mejoró mucho a partir de que recibieron el apoyo o servicio del programa, mientras que el restante 5 % percibe que su situación mejoró poco. Y 94 % de los opinantes afirma haber recibido el apoyo o servicio en las fechas que le mencionaron, no así el 6 % restante.

Es importante mencionar que, de las **495** personas entrevistadas, **493** declararon no haber detectado alguna irregularidad en el programa.

Capacitación en el Programa

Del total de personas beneficiarias, el **85** % comentó haber recibido una capacitación, plática o taller en materia de contraloría social. El **100** % externa que el trato que recibieron por parte del personal encargado fue amable y respetuoso, y el **99** % opinó que se les brindó información de utilidad. Sin embargo, el **21** % requiere que se le otorgue información adicional sobre el programa.



Reporte Ciudadano

Este programa recibió **186** reconocimientos al personal adscrito al INAEBA de los niveles Federal, Estatal y Municipal, con cargos principalmente de Promotor o Técnico Docente, Asesor(a) educativo(a), y Enlace CCDS; por la atención y buen servicio proporcionados a las personas beneficiarias.

También fueron registradas un total de **11** solicitudes, sin embargo, únicamente **5** de ellas fueron descritas por las personas beneficiarias y de manera general señalan lo siguiente: "Beca musical", "Información" y "Solicitar el servicio educativo de preparatoria".

XII. Conclusiones y Sugerencias

Conclusiones y Sugerencias

Puntualidad

- Se sugiere entregar a los beneficiarios un calendario con las fechas en que recibirán sus apoyos.
- Se sugiere cumplir con las fechas de las diversas acciones de Contraloría Social.

2

2 Desarrollo de la Comunidad

- Los comentarios de los beneficiarios que respondieron las cédulas de evaluación indican que el apoyo recibido les ha permitido mejorar su calidad de vida.
- Se sugiere establecer mecanismos para dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones a fin de mejorar el programa desde la visión ciudadana.

3

Quejas y denuncias

 Implementar un mecanismo de atención a quejas y denuncias derivadas de posibles irregularidades en el programas y darlo a conocer a los beneficiarios.



Cumplimiento de las acciones

 Las acciones de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales son diversas por lo que se sugiere cumplir con las metas establecidas en tiempo y forma.

5 Resguardo de la información

 Es importante recordar que los responsables de resguardar la información contenida en las cédulas de evaluación física es la Institución responsable de aplicarlas.

6

Siguientes acciones

- La Institución deberá realizar las siguientes acciones en el segundo trimestre del presente ejercicio:
- Publicación del informe de resultados de cada programa.
- · Dar respuesta a recomendaciones.
- · Trabajar el Plan de Mejora.